



CORDOBA,

22 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 5435/2015, por la que Secretaría Académica de esta Facultad, comunica la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular para la cátedra de Arquitectura II "C", que se llevó a cabo entre los días 10 y 11 de Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento concurre en calidad de Jurado Externo, la Profesora Arquitecta NELLY LEON, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan.

Que dicha asistencia originó gastos por los conceptos de viáticos y pasajes que son necesarios cubrir.

Que los viáticos se liquidan en un todo de acuerdo al Decreto N° 68/87, adecuado a las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 806/11 y 1177/14.

Que la erogación resultante será solventada con partidas de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar y Declarar de legítimo abono el pago de pasajes y viáticos, correspondiente al desempeño como Jurado Externo para la sustanciación del Concurso para proveer un cargo de Profesor Titular para la Cátedra de Arquitectura II "C", a favor del Profesor que se menciona a continuación:

- Arq. NELLY LEON (U.N.S.J.): Pasajes vía Terrestre por \$ 1.130,00.- y 02 ½ (Dos y Medio) días de viático por \$ 2.000,00.-

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL CIENTO TREINTA (\$ 3.130,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Dr. MAHEO ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1014 /2015.